



**Asisten:**

Laia Prat Gallego  
Richard García Palacios  
Mikel Oteiza Iza  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Ruben Oneka Erro

**Ausente:**

Laura Curiel

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 23 DE  
OCTUBRE DE 2018**

En la villa de Villava, a las dieciocho y treinta horas del día 23 de octubre de dos mil dieciocho previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la Sra. Latasa como invitada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, y asistida por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, a continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Queda aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior de 1 de octubre de 2018.

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Oneka se interesa por la Resolución 743/2018 de 2 de octubre relativa a la licencia a la Copropiedad de Ezkaba 1 a 9 y Fermín Tirapu 18 a 22 para sustitución de conducto de llenado de depósito de gasóleo y por la Resolución 736/2018 de 28 de septiembre autorizando la localización conexión de conducto para campana extractora.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de diferentes escritos y comunicaciones, procedentes del Gobierno de Navarra y de diferentes organismos. Se da cuenta, entre otras, de las siguientes:

Resolución 2429E/2018 de 9 de octubre de la Directora General de Inclusión y Protección Social por el que se autoriza el abono a este ayuntamiento, de 89.478,58 euros al Ayuntamiento de Villava, en concepto de abono parcial de la cantidad concedida a Ayudas a Proyectos de Empleo Social Protegido correspondiente al año 2018.

Resolución 2429E/2018 de 9 de octubre de la Directora General de Inclusión y Protección Social por el que se exige el reintegro de la cantidad de 1205,14 euros, de la Subvención de 29-



050 euros concedida para destinarla a Ayudas de Emergencia Social, por Resolución 186E/2015 de la citada Directora, por no quedar justificado dicho gasto.

Se da cuenta del escrito de Servihabitat informando que han emprendido acciones judiciales ante la ocupación de inmuebles de su propiedad sitos en la Calle Bidaburua, para recuperar la posesión del mismo.

Se informa del Recurso de Alzada 18/02066 presentado por FENIE ENERGIA, y del Recurso de Alzada 18/01988 presentado por CLIDOM ENERGY S. L. ante el Tribunal Administrativo de Navarra, ante la Resolución de Alcaldía por la que se procedía a la regularización tributaria del Impuesto de Actividades Económica.

#### **CUARTO.-      Varios.**

El Sr. Alcalde informa acerca de la posibilidad de que el Albergue Municipal se dedique a través de la organización CEAR a la acogida de 20 personas refugiadas durante un plazo de seis meses, tal y como le ha transmitido el arrendatario del albergue.

Se informa así mismo por Alcaldía que el Jueves 8 de noviembre esta prevista la vista a la fábrica de San Andrés a las 17:30 horas y que a las 20.00 hors está previsto un foro de participación ciudadana dentro de los previstos en la Agenda 21.

#### **QUINTO.-      Ruegos y preguntas.**

El Sr. Oneka informa de la existencia de una farola siniestrada en la Plaza de la Constitución y así mismo indica que existen deficiencias en varias farolas en el Polígono Landazabal.

Por su parte el Sr. García señala que existen le polígono una zona de gran suciedad donde se produce la descara a contenedores de la carga de la barredora, lo que ha provocado queja de varios industriales del Polígono y de paseantes por el mismo y que se proceda a la limpieza del sitio y a buscar una ubicación que cuente con registros de evacuación de las aguas sucias.

Por otra parte, solicita que a la mayor brevedad se proceda a la retirada de pancartas colocadas por el pueblo y especialmente la que se encuentra en el Frontón Atarrabia, señalando que debiera exigirse a quines las colocan que fueran ellos mismos quienes las retiraran.

Responde el Sr. Alcalde indicando que se tiene conocimiento de la rotura de la farola y ya esta reclamada al Seguro del comerciante del mercadillo que la golpeo y en cuanto la s intervención del Sr. García, señala que trasladará su aviso en cuanto a la barredora al encargado de obras y en cuanto a las pancartas indica que las mismas ya se están retirando en la medida que se dispone de tiempo para ello, por parte del Servicio de Obras que en estas fechas post-fiestas tiene mucho trabajo

No deseando ninguno de los presentes ruego ni pregunta más, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del día 23 de octubre de 2018, de lo que yo el Secretario doy fe.